

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, se presentó a este Despacho la Abogada **LIA CHAVEZ**, quien actúa como Apoderada Legal del señor **HECTOR RENE SUAZO LANZA**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 1504-1951-00113 y de este domicilio, solicitando **TÍTULO DE PROPIEDAD**, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sitio privado Los Encinitos, jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho, la cual tiene una extensión superficial de: **CUATROCIENTOS VEINTICINCO PUNTOS DOS HAS (425.2 HAS) EQUIVALENTES A SEISCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y DOS MANZANAS (609.82) Mnz**, cuyas colindancias son: **AL NORTE:** colinda con **HEREDEROS MEDINA RAMOS AL SUR:** Colinda con **MAIRA MOTIÑO Y HEREDEROS BARAHONA AL ESTE:** Colinda con **LAURA BUSTAMANTE AL OESTE:** Colinda con **SITIO LAS CAÑADAS Y QUEBRADA SUCIA** - Inmueble que lo hubo por mera posesión y tenencia en forma quieta, pacífica y no interrumpida hace aproximadamente por más de veinte años. - Se ofrece información testifical de los señores: José Francisco Santos Varela, Héctor Lizandro Salgado, Edgardo de Jesús Velásquez Rodas.

Juticalpa 31 de agosto del año 2023
ABOGADA KENIA TORRES
SECRETARIA DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado Primero de Letras del Departamento de Intibucá, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintitrés (2023), dictó sentencia definitiva declarando: a la señora **SANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ** Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **NICOLAS RODRIGUEZ** y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de herederos testamentarios o de otros ab-intestato de igual o mejor derecho.

La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 14 días del mes de agosto del año 2023
ABOG. KAREN YAMILETH CABRERA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

Notaria del Abogado **ALEX JAVIER CARRANZA POLANCO**, ubicada en el Despacho Legal Carranza & Asociados, sito en "Condominio Metropolis" Torre 2 nivel 19, local número 21908, ubicada en Boulevard Suyapa en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), dictó Resolución declarando **HEREDERA AB-INTESTATO POR SUCESION POR CAUSA DE MUERTE** a la señora **SUYAPA ELIZENA SALAS PINEDA**, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su madre la señora **BLANCA MIRIAN PINEDA (Q.D.D.G.)**, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
 Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre del 2023

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), interpuso demanda ante este Juzgado el señor **Luis Fernando Colindres Murillo**, con orden de ingreso número **0801-2022-01294**, contra el Congreso Nacional de la República, incoando demanda en materia personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular denominado "Acuerdo de Cancelación Número No. CAN-CN-244-2022-GR11 de fecha 31 de agosto del 2022, emitido por el Gerente de Recursos Humanos Nery Oswaldo Galo Oyuela, quien actúa bajo acuerdo de delegación número 001-2022/PICN otorgado por el Presidente del Congreso Nacional de la República. - Se declare su ilegalidad y su nulidad. - Se reconozca la situación jurídica individualizada de cancelación sin responsabilidad para el Congreso Nacional del Acuerdo de mi nombramiento al cargo de Auditor Interno No. 937N/19PICN de fecha 10 de julio del 2019, por ser un acto legal e injustificado de que sido objeto. - Se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: A) Pago de prestaciones e indemnizaciones laborales; B) pago de los salarios adeudados por el tiempo de 22 meses y 9 días restantes más décimo tercer, de salario, décimo cuarto mes de salario y vacaciones que de acuerdo a la Ley correspondían según Acuerdo de nombramiento No. 937N/19PICN de fecha 10 de julio de 2019, el cual tiene una fecha de vigencia del 10 del 2019 hasta el 9 de julio del 2024, y C) pago de los salarios dejados de percibir: sin concepto de indemnización por daños y perjuicios, contados desde la fecha de notificación de mi despido hasta la fecha en que quedó firme la sentencia condenatoria. - Se acompañan documentos - Poder. - Se concierte en costas. - Va en relación al Acuerdo de Cancelación número CAN-CN-244-2022-GRH de fecha 31 de agosto del año 2022
 Aparentemente

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

TEGUCIGALPA M.D.C.

TS/JN 18-55-2016 R4

17 de octubre de 2023

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento a la testigo **MARIA JOSELINA CERRATO ORDÓNEZ** y a los ratificantes **IVAN ISMAEL GARCIA SANCHEZ** y **YUNY ROSMERY ALVARADO LOPEZ**, la Orden Judicial de que se presenten a la audiencia de Juicio Oral y Público señalada para el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1.30 p.m.) EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA**, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Juicio Oral y Público como testigo, en la causa registrada bajo número de expediente **TS/JN 18-55-2016 R4** causa instruida contra los señores **GERMAN EDGARDO ALMENDARES VASQUEZ**, **JOSUE BENJAMIN LAGOS RODRIGUEZ**, **DENIS OMAR LAGOS RODRIGUEZ** y **ERICK FRANCISCO AVILA LOPEZ**, a quienes se les suponen responsables del delito de **ASESINATO** en perjuicio de **ROGER ANTONIO DIAZ AGUILAR**, esto en virtud de lo ordenado en audiencia de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior para que la testigo rnda su declaración del conocimiento que tengan sobre los hechos ocurridos el caso de mérito y los ratificantes puedan ratificar los documentos por ellos realizados. **CUMPLASE.**

ABG. JUAN ALBERTO CARCAMO
SECRETARIA ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

AVISO DE HERENCIA AB- INTESTATO

La infrascrita Notario **ALEJANDRA MARIA DE DIOS CHANG VIDES**, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha Veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), esta Notaria dictó sentencia declarando **Heredera Ab - Intestato a la Cónyuge Sobreviviente MAYRA SUYAPA BOQUIN BENDANA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto Esposo, el Señor **HERIBERTO NAVARRETE FLORES (Q.D.D.G.)**. Por lo que se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintitrés, (2023).

ALEJANDRA MARIA DE DIOS CHANG VIDES
NOTARIO

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora **MARIA JUDITH CLAROS GARCIA, HACE SABER:** Que en la demanda de **"DIVORCIO CONTENCIOSO"** por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo promovida en su contra por el señor **ALEJANDRO IVAN MACHADO UMAÑA**, ha recaído el auto de fecha nueva de octubre del año dos mil veintitrés, en su parte conducente dice: **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que se procediera a contestar la Demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso abreviado no Dispositivo, promovida por el señor **ALEJANDRO IVAN MACHADO UMAÑA**, contra la señora **MARIA JUDITH CLAROS GARCIA**. **SEGUNDO:** Que se declare a la señora **MARIA JUDITH CLAROS GARCIA, REBELDE, TERCERO:** Que por medio del secretario de despacho se procede a notificar a la parte demandada, la presente resolución de **REBELDIA** por medio de edictos, que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles; utilizando el tipo de letra A tamaño número diez (10), asimismo en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. **CUARTO:** Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. **NOTIFIQUESE -ABOG. JULISSA MARTINEZ LOZANO. JUEZ. - F Y S.- NORY CHINCHILLA, SECRETARIA ADJUNTA.**

Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR LOTES DE ESTACIONES MODULARES, ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS Y CARPAS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPN-ENAG-004-2023

1. La Empresa Nacional de Artes Gráficas invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENAG-004-2023 a presentar ofertas selladas para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR LOTES DE ESTACIONES MODULARES, ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS Y CARPAS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**, LOTE No.1: UN (1) ESCRITORIO EJECUTIVO, LOTE No.2: SIETE (7) ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS, LOTE No.3: SETENTA (70) ESTACIONES DE MODULARES PARA PUESTOS DE TRABAJO, LOTE No.4: VEINTISEIS (26) SILLAS EJECUTIVAS, LOTE No.5: CIENTO (100) SILLAS SEMIEJECUTIVAS, LOTE No.6: CIENTO (100) SILLAS PLEGABLES, LOTE No. (7) CINCUENTA (50) SILLAS ALTAS, LOTE No.8: DIEZ (10) MESAS PLEGABLES, LOTE No.9: CUATRO (4) CARPAS.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Comité de Compras ENAG, al correo electrónico comitecompras@enag.gob.hn, teléfono (2228-1610) en la dirección indicada, Edificio Administrativo ENAG, segundo piso, oficina del Departamento de Compras de 8:00 am a 3:00 pm, previo al pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 (Quinientos Lempiras exactos), en la Oficina de Receptoría de Fondos. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras: "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse de manera física en la siguiente dirección: Sala de Juntas, Despacho de la Vice Ministra de la Presidencia, Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 18, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, a más tardar a las **1:30 pm del día lunes 04 de diciembre de 2023**. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **1:45 pm del día lunes 04 de diciembre de 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de octubre de 2023

EDIS ANTONIO MONCADA EMBURGUE
GERENTE GENERAL

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD

La suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, al publico en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, se present en este despacho el señor **SANTIAGO VICENTE MARTINEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 1501-1960-00792, y con domicilio en la Aldea El Ojustal de esta Ciudad de Juticalpa Departamento de Olancho, presentando Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo contra el señor **LUIS REINALDO VALLADARES BALDERRAMOS**, sobre un lote de terreno, ubicado en la Aldea El Ojustal de esta Ciudad de Juticalpa Departamento de Olancho, con una extensión territorial de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4,317.68 MTS2)** equivalente a **CERO PUNTO SESENTA Y UNO MANZANAS (0.61 MNZ)** del punto uno (1) al punto dos (2) con una distancia de veintinueve punto diez metros (29.10 Mts), del punto dos (2) al punto tres (3) al punto cuatro (4) con una distancia de veintinueve punto cincuenta metros (29.50 Mts) del punto (5) al punto seis (6) con una distancia de veintiocho punto sesenta metros (28.60 Mts) del punto seis (6) al punto siete (7); al punto uno (1) con una distancia de ciento cuarenta metros (140.00 Mts). - Y colinda así: **AL NORTE**: Con propiedad del señor Porfirio Lobo Sosa, **AL SUR**: Colinda con calle principal, **AL ESTE**: Con propiedad del señor Porfirio Lobo Sosa, **AL OESTE**: Colinda con propiedad de los señores Angel Funez y Luis Reinaldo Valladares Balderramos.- Inmueble que lo adquiri por posesión quieta pacífica y no interrumpida por más de treinta años. - Se ofrece información testifical de los señores: **EBER FRANCISCO MATUTE ESTRADA, SANTOS HERNAN VALLADARES RODRIGUEZ Y SANTOS INOCENTE FLORES**.

Juticalpa, Olancho, a los 25 días del mes de octubre del 2023.

BLANCA ZAPATA
SECRETARIA

EMPRESA FINANCIERA INTERNACIONAL DE MICROFINANZAS DE SEGUNDO PISO, DE SÓLIDO PRESTIGIO Y COBERTURA REGIONAL BUSCA UN PROFESIONAL PARA AMPLIAR SUS OPERACIONES.

ANALISTA FINANCIERO Y DE MERCADEO

REQUISITOS:

- Licenciatura en Administración de Empresas, Finanzas o carreras afines
- Experiencia mínima de 3-5 años
- Conocimientos avanzados de inglés (preferible)
- Residir en Tegucigalpa, con disponibilidad para viajar a países de la región

HABILIDADES:

- Habilidad analítica y evaluación financiera de instituciones Microfinancieras de primer nivel
- Competencia para redactar documentos técnicos
- Capacidad de negociación
- Proactivo, facilidad de comunicación y trabajo en equipo

OFRECEMOS:

- Contrato de trabajo permanente
- Retribución basada en capacidades e incentivos con base en resultados y metas sociales y financieras
- Seguro médico hospitalario
- Formación profesional y programas de capacitación especializada.



Envía tu CV

Antes del 15/11/23

concursosfinancierainternac@gmail.com



Artes Gráficas
ENAG

Compañía de la pública

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR LOTES DE ESTACIONES MODULARES, ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS Y CARPAS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS"

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPN-ENAG-004-2023

1. La Empresa Nacional de Artes Gráficas invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENAG-004-2023 a presentar ofertas selladas para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR LOTES DE ESTACIONES MODULARES, ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS Y CARPAS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS. LOTE No.1: UN (1) ESCRITORIO EJECUTIVO. LOTE No.2: SIETE (7) ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS, LOTE No.3: SETENTA (70) ESTACIONES DE MODULARES PARA PUESTOS DE TRABAJO, LOTE No.4: VEINTISEIS (26) SILLAS EJECUTIVAS, LOTE No.5: CIEN (100) SILLAS SEMIEJECUTIVAS, LOTE No.6: CIEN (100) SILLAS PLEGABLES, LOTE No. (7) CINCUENTA (50) SILLAS ALTAS, LOTE No.8: DIEZ (10) MESAS PLEGABLES, LOTE No.9: CUATRO (4) CARPAS.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Comité de Compras ENAG; al correo electrónico comitecompras@enag.gob.hn, teléfono (2228-1810) en la dirección indicada, Edificio Administrativo ENAG, segundo piso, oficina del Departamento de Compras de 8:00 am a 3:00 pm, previo al pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 (Quinientos Lempiras exactos), en la Oficina de Receptoría de Fondos. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse de manera física en la siguiente dirección: Sala de Juntas, Despacho de la Vice Ministra de la Presidencia, Ubicado en: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Nivel 18, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazan, a más tardar a las 1:30 pm del día lunes 04 de diciembre de 2023. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 1:45 pm del día lunes 04 de diciembre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de octubre de 2023.


EDIS ANTONIO MONCADA ESQUIVEL
GERENTE GENERAL

OPS Organización Panamericana de la Salud
OPS Organización Mundial de la Salud en América

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD / ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN HONDURAS

SOLICITA LOS SERVICIOS DE:

Empresas de la construcción para trabajos de rehabilitación y/o acondicionamiento de los Establecimientos de Salud priorizados y localizados en los siguientes lugares:

1.- 8 Establecimientos de Salud priorizados en la Región sanitaria de El Paraíso: CIS Trojes, CIS Linaca, CIS San Diego, CIS Nueva Esperanza, Hospital Gabriela Alvarado, CIS El Paraíso, Hospital Casa Alivio del Sufrimiento y Sala de Salud Mental en la Región Sanitaria de El Paraíso.

2.- 3 Establecimientos de Salud priorizados en la Región sanitaria de Ocotepeque: UAPS Obdulio Mercado, UAPS El Rosario y CIS Agua Caliente.

Duración de las obras:
45 días calendario, extensión máxima a 60 días calendario.

Requisitos:

1. Experiencia demostrada en obras de remodelación y/o rehabilitación de Establecimientos de Salud.
2. Experiencia previa trabajando en coordinación con la OPS/OMS o con otras Organizaciones Internacionales.
3. Experiencia con 3 o más proyectos similares finalizados con éxito relacionados a Rehabilitación en Establecimientos de Salud.
4. Referencias comerciales verificadas (de clientes).
5. Capacidad de ejecución de la obra en los tiempos requeridos.
6. Presentación de ofertas como solicitado en la Invitación a Licitación.
7. Elaboración de Propuesta técnica y Propuesta financiera conforme a los parámetros indicados en las bases.
8. Residir o viajar a los lugares en los Departamentos o Regiones Sanitarias correspondientes.

Nota: Los interesados(as) pueden consultar las bases, términos de referencia y planos para generar la propuesta en el siguiente enlace: <https://www.paho.org/es/miscelaneo/invitacion-licitar-001-hon-2023req23-00014578-rehabilitacion-establecimientos-salud>.

De reunir los requisitos antes descritos, envíe y entregue sus ofertas en sobre sellado los cuales deberá retirar en la Recepción de las oficinas de la OPS/OMS en Honduras, a más tardar el día 30 de noviembre del 2023 a las 10:00 p.m.